Conciencia de clase en la transición al capitalismo.

Carlos Astarita *

En el análisis de las cuestiones transicionales, se han perfilado en el quehacer de los historiadores dos perspectivas englobantes que subordinan las particularidades del tratamiento individual. Por una parte se encuentran los investigadores que han privilegiado un estudio de los componentes objetivos del movimiento económico, especialmente el juego de variables generadoras del conjunto de condiciones del nuevo modo de producción. Por otro lado, se encuentran aquellos analistas que sin desconocer las determinaciones estructurales, enfatizan en sus estudios el accionar de los sujetos, en especial de las clases sociales, cuya intervención resuelve el sentido tendencial que tomará el desarrollo social.

Estas dos grandes perspectivas de estudio se verifican, tanto entre quienes se han abocado a las cuestiones transicionales de la Antigüedad al feudalismo, como entre quienes se han centrado en los estudios de la denominada primera transición del feudalismo al capitalismo, específicamente, la crisis estructural del siglo XIV y sus resultantes en la conformación estructural de la centuria siguiente. Por extensión, estas situaciones divergentes se han proyectado a otros ámbitos de estudio.

En la vía comprensiva puramente objetivista, ha sido visible la influencia multifacética althuseriana, que se ha manifestado como una incidencia no sólo retórica, sino configurando en gran medida los parámetros de estudio. Se destaca en este sentido el estudio de Wickham sobre la reorganización estatal del siglo IV, donde una dinámica inconsciente de la reproducción del modo de producción antiguo en su versión explotativa, generó un proceso diferente de surgimiento del modo feudal de producción (1). La influencia althuseriana se manifiesta también en la amplia corriente de antropólogos, que concluyeron en una especial confluencia de modos de producción articulados jerárquicamente, cuyos mecanismos reproductivos mutuamente condicionados generaban capitalismo y precapitalismo (2). Por último, y en referencia a este tipo de analítica objetivista con mínima acción de los sujetos, se destaca en particular con respecto a la fase transicional al

* Instituto Historia de España. Facultad de Filosofía y Letra - UBA

(1) CHRIS WICKHAM: "The Other Transition: From the Ancient World to Feudalism". *Past and Present* , 103, 1984.

(2) El ejemplo más notable, PIERRE-PHILIPPE REY: *Colonialisme, néo-colonialisme et transition au capitalisme. Exemple de la Comilog au Congo-Brazzaville* . Paris 1971. Idem: *Las alianzas de clases* . México 1976. Para una visión global de esto vid. AIDAN FOSTER-CARTER: "The Modes of Production Controversy", *New Left Review* , 107, 1978 y el conjunto de trabajos reunidos en W. WOLPE: *The Articulation of Modes of Production* . London 1980.

capitalismo, el estudio de Guy Bois (3), quien explícitamente se preocupa por encontrar en la dinámica del feudalismo, la generación de las condiciones de la producción capitalista, en especial de trabajo asalariado. Un ejemplo extremo de la búsqueda de determinantes estructurales es brindado por Perry Anderson, para quien las condiciones de desarrollo han sido genéticamente conformadas, visión ampliamente compartida en su momento por otros autores (4).

En el polo opuesto a los historiadores mencionados, recordemos la ácida crítica de Pierre Dockès al economicismo en el estudio de la desintegración del mundo antiguo (5), quien en los hechos revalora versiones analíticas sobre la lucha de clases ya avanzadas con anterioridad (6). Con referencia a la transición al capitalismo, los estudios de Brenner (7), oponiéndose a los esquemas de autorregulación homeostática malthusiana, significan una explícita reivindicación de los componentes subjetivos en la transformación social, que abren variantes múltiples para el desarrollo económico y social de cada país.

Con respecto a la primera transición al capitalismo, se destacan en esta última línea analítica los estudios de Rodney Hilton (8) sobre la lucha de clases en Inglaterra, quien concentra su atención en la revuelta de 1381. Hilton ha subrayado un elemento especial sobre el que hace hincapié: la aparición entre campesinos enriquecidos ingleses de una conciencia antiseñorial, que encuadra el conflicto fuera de las motivaciones puramente coyunturales, para enraizarlo en una oposición orgánica al sistema feudal dominante. Este estudio se basa en una dimensión difícilmente captable en los estudios de la Edad Media. Nos referimos a la subjetividad y al accionar de sectores subalternos ingleses, cuyas agendas programáticas incluían claras reivindicaciones anti-sistema, que direccionaron la orientación que tomarían posteriormente los acontecimientos económicos y sociales. No es de menor importancia valorizar este tipo de estudios, que incluye una dimensión del estudio social, el estado de la conciencia, los valores culturales y programáticos de las clases campesinas y populares, que sólo ocasionalmente y por medios indirectos han sido aprehendidos por los medievalistas (9).

---

(3) GUY BOIS: *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normadie Orientale du debut du 14e au milieu du 16e siècle* . Paris 1976.

(4) PERRY ANDERSON: *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo* . Madrid 1980. En el mismo sentido, I.B. GREKOW: "Osteurpäische Politik der nordischen Macht von der zweiten Hälfte des 13 bis zum Anfang des 15 Jahrhunderts als entwicklungszügelnder Faktor in feudalen Russland", *Ist. Intern. Storia Economica Datini* 10, Firenze 1983. LIUBOV A. KOTELNIKOVA: "Tendenze progressive e regressive nello sviluppo socio-economico della Toscana nei secoli XIII-XV. (Campagna e città nella loro interdipendenza)", Ist. Intern. Storia Economica Datini . 10, Firenze 1983. Z.B. UDALTZOVA y E.V. GUTNOVA: "La génesis del feudalismo en los países de Europa", en AAVV: *La transicioón del esclavismo al feudalismo* . Madrid 1976.

(5) PIERRE DOCKES: *La liberación medieval* , México 1984.

(6) E. SCHTAJERMAN: "La caída del régimen esclavista" y S.I. KOVALIOV: "El vuelco social del siglo III al V en el Imperio Romano de Occidente", en AAVV: *La transición del esclavismo al feudalismo.* Madrid 1976.

(7) ROBERT BRENNER: "Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe", *Past and Present* 70, 1976. IDEM: "The Agrarian Roots of European Capitalism", *Past and Present 97*, 1982.

(8) RODNEY HILTON: *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381* . Madrid 1978, p. 219. Idem: "Los movimientos campesinos en Inglaterra antes de 1381" y "Los movimientos populares en Inglaterra a fines del siglo XIV". *En Conflicto de clases y crisis del feudalismo* . Barcelona 1988, pp. 43 y ss y 80 y ss.

(9) ARON J. GUREVICH: *Medieval popular culture . Problems of believ and perception* . Cambridge 1990.

Por otra parte, en este tipo de estudios sobre la realidad inglesa, se reconoce la importancia estratégicamente decisiva que ha jugado un sector social específico del campo inglés, los campesinos ricos y medios, que encontraban en el régimen social imperante serios obstáculos para concretar sus objetivos de acumulación. Esta circunstancia plantea elementos para entender un desarrollo social, el de Gran Bretaña, que a partir de la salida de la crisis del siglo XIV iba a convertirse en la avanzada europea del desarrollo global (en el sentido de evoluciones combinadas agrarias e industriales) hacia el capitalismo. Este rasgo tan particular es el que le confirió a Inglaterra un valor modélico para los estudiosos de la evolución capitalista.

Con referencia al caso castellano, ya hace más de dos décadas atrás Reyna Pastor (10) intentó un estudio histórico comparativo entre los roles diferenciados que en la estructura social cumplieron los caballeros villanos concejiles y los campesinos enriquecidos ingleses, la *yeomanry* . Mientras los primeros coparticiparon de las actividades agrarias predominantes de la nobleza, los segundos asumieron una funcionalidad transicional, explicable a la luz de los elementos de conciencia que ha estudiado R. Hilton. Este estudio de Reyna Pastor permaneció como un ensayo con perspectivas de análisis fructíferas pero inexploradas, en buena medida debido a que los tratadistas posteriores de la realidad concejil de Castilla, no han aceptado establecer una analogía entre los caballeros villanos y los *yeomen* ingleses. La caballería municipal de Castilla tiende a ser considerada en la actualidad como una fracción de la nobleza feudal dominante (11).

No es éste el lugar para extendernos en consideraciones críticas acerca de este punto que se acaba de enunciar. Aclaremos sin embargo, que el paralelismo estructural entre los caballeros villanos y la nobleza no se encuentra en realidad suficientemente probado, y en última instancia es necesario revisar críticamente los elementos documentales de los que se disponen, para acertar una valoración del carácter de clase de los caballeros, que no sea una simple transposición de los rasgos que presentan los clérigos de los municipios castellanos. En realidad, los caballeros villanos (nos referimos aquí al sector de productores agrarios) no pueden ser asimilados directamente a los señores feudales, en la medida en que sus explotaciones de tamaño medio se hallaban bajo explotación asalariada (12), imponiéndose así en la situación económica, una evidente comparación con los campesinos libres ingleses. Es por esto que es posible replantear el estudio comparativo entre los caballeros municipales castellanos y los *yeomen* .

Este tipo de estudio es posible que dilucide al mismo tiempo, algunas de las características esenciales de la caballería, y en especial, el rol que cumplieron en el bloqueo transicional de la formación económico social castellana. Este comparativismo excede por otra parte, los marcos de la actividad económica que había concentrado la atención de Reyna Pastor. A la luz de los trabajos de Hilton comprobamos, efectivamente, que la

(10) REYNA PASTOR DE TOGNERI: "En los comienzos de una economía deformada: Castilla". En: *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval.* Barcelona 1973.

(11) LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros clérigos y campesinos (711-1252)* . Junta de Castilla y León 1986. JOSE MARIA MINGUEZ FERNANDEZ: "Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses". *En la España Medieval III* . Madrid 1982.

(12) Si bien esta situación interpretativa impone una revisión del problema, por ahora vid. mi "Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa. Una propuesta para resolver la problemática", *Hispania* 155, 1982.

caballería castellana no sólo careció de una conciencia crítica radical disruptiva con respecto a los componentes fundamentales del sistema, sino que también en tanto *colectivo*, asumió los valores culturales y programáticos de la nobleza. Este rol diferenciado de la subjetividad entre la caballería villana y los *yeomen* ingleses, es uno de los puntos nodales que comparativamente ilumina el entendimiemto de la historia castellana y de hecho cuestiona seriamente una perspectiva puramente estructural, objetivista, de la evolución histórica. El protagonismo de las clases, su accionar y los enfrentamientos sociales en los que se vieron comprometidos, jugaron un papel decisivo en la conformación y dinámica de la estructura social de la Castilla moderna, diferenciándola claramente de la evolución económica que por entonces emprendía Inglaterra. Para ilustrar el punto de vista que sostenemos, en la convicción de que se encuentra aquí un campo exploratorio mayor a trabajar sobre la documentación concejil bajomedieval, tomaremos algunas referencias testimoniales acotadas y significativas de esta peculiar posición de la caballería, que en tanto sector de campesinos independientes compartía rasgos estructurales con la *yeomanry*, pero que por el contrario, asumía como propios los intereses políticos, sociales y económicos de la aristocracia. Esta situación los llevaba a compartir el conjunto de valores culturales (en el sentido amplio del término) del mundo feudal. Es de advertir sin embargo, que los campesinos medios enriquecidos de los municipios castellanos de la Baja Edad Media se integraron en un entramado social, fusionándose en muchas ocasiones con los mercaderes, constituyendo en su conjunto un patriciado con objetivos políticos comunes, aun cuando mantuvieran diferenciadas actividades económicas. Los elementos subjetivos y de acción que vamos a ver ahora, no permiten muchas veces discernir a cuál de estas dos clases sociales pertenecen, confundiéndose por norma en el interior del conjunto de la aristocracia municipal.

Una carta del Archivo de San Bartolomé de Pinares del año 1396, dirigida al concejo de Avila, nos permite observar cómo eran reconocidos los caballeros villanos de la ciudad por parte de los simples "hombres buenos del común" aldeanos (13). Estos últimos, identificaban plenamente la relación de dominio / dependencia a la que estaban sujetos, típica de un señorío colectivo sobre los términos del concejo. Su importancia radica en que en las expresiones del documento, la clase de los tributarios, comunmente silenciosa en nuestras fuentes, se presenta plenamente consciente de su situación de inferioridad, reconociendo a los caballeros como la emergencia del poder social y político en el área. Es prácticamente imposible que pueda entonces surgir de esta situación una alianza estratégica de efectiva contundencia anti-señorial entre los "pecheros" y la fracción enriquecida de la comunidad campesina, aun cuando las alianzas circunstanciales contra los avances de los señores se hayan efectivamente concretado en algunas ocasiones. En esta carta, donde los campesinos solicitan a los miembros del concejo que les confirmen una dehesa para sus bueyes, la relación social establecida entre los dos grupos que refleja las expresiones del texto, tenía una evidente connotación señorializada en el sentido indicado. Allí se dice:

> "Sennores conçejo e cavalleros e escuderos e alcalles e alguazil de la çibdat de Avila, el conçejo e omes buenos de Sanct Bartolomé de Pinares, vuestros servidores, nos encomendamos a la vuestra merçed conmo a sennores a quien somos tenudos de servir e ser mandados".

---

(13) GREGORIO DEL SER QUIJANO: *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Avila)* . Avila 1987, doc. 22, p. 54.

El hecho mismo que se solicita en esta carta, la confirmación de una dehesa aldeana, implica de por sí un claro reconocimiento de la inferioridad campesina. Pero interesa aquí en la búsqueda de elementos que nos den cuenta de los estados de conciencia, el pleno reconocimiento del señorío colectivo por parte de los campesinos, quienes tienen noción del abismo que los separa en tanto clase, del conjunto de caballeros y oficiales concejiles. El tratamiento brindado es de señores para los miembros del concejo de Avila, y además expresan que si no se les confirma la dehesa, no podrían ser bien poblados sus lugares,

> "...para serviçio de nuestro sennor el rey et de vos, sennores...".

Este tipo de relación social feudalizada, en el sentido de dependencia económica y sujeción política, se encuentra pues en las antípodas de una confluencia de intereses sectoriales entre campesinos pobres y medios en el seno de la comunidad.

Esta situación, que plantea un resquebrajamiento fraccional de la comunidad, con valores sociales de tipo feudalizante, se fundamenta en las funciones coercitivas que cumplía la aristocracia concejil en el interior de las aldeas. Tomando a propósito un documento de un área diferente y en un tiempo anterior, corroboramos que los oficiales de los concejos, cargos regularmente ocupados por los caballeros, se encargaban de las tareas de coacción sobre los campesinos, obteniendo así su accionar una connotación disciplinante paralela a la que cumplían los señores en un sentido general. En el año 1277, Alfonso X ordenaba que sólo el merino de Burgos podía tomar prendas por causa de pechos:

> "...Onde mando e defiendo que ningún merino de otra merindat non sea osado de los peindrar por ningún pecho que y acaesca, saluo ende el de Burgos, a qui mando que prenda e afinque por los míos pechos que y acaesçieren quando fuere mester..." *(14).*

Este testimonio, que descubre la cuestión desde una perspectiva distinta, la del poder, es complementario del anterior que hemos citado. Aquí los oficiales del concejo, en un sentido general su aristocracia adueñada del poder (que en Burgos comprendía a los mercaderes), aparece como una parte necesaria en el funcionamiento de la tributación de una particular expresión de la clase feudal, la monarquía. Ello induce a que se deben estudiar los componentes de ese poder en el período bajomedieval con mayor detenimiento. Pero lo que nos interesa ahora destacar, es que estos caballeros en su actividad cotidiana eran los que brindaban los agentes del poder central, asumiendo de hecho las mismas prácticas coactivas de los señores, en especial, la toma de prendas sobre las aldeas por razones tributarias. Con estos condicionantes, no es lógicamente esperable que los caballeros impongan una política de oposición a los señores. Por otra parte, los campesinos no podían más que observarlos como un emergente del poder feudal en sus lugares de residencia.

Un aspecto concurrente y complementario, es la integración de las aristocracias concejiles en las reuniones de Cortes, con lo cual su participación en una de las instancias máximas de dirección del estado feudal de la Baja Edad Media aparece plenamente concretada (15). Esto implicaba un ingrediente de cohesión en un bloque social hegemónico,

---

(14) EMILIANO GONZALEZ DIEZ: *Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)* . Burgos 1984, doc. 49, p. 134.

(15) "Novísima Recopilación", tit. VIII, ley 1, *Los Códigos Españoles, concordados y anotados,* VI, Madrid 1872-1873. WLADIMIRO PISKORSKI: *Las Cortes de Castilla en el período de tránsito de la Edad Media a la Moderna.*

que necesariamente repercutía en los elementos subjetivos de los caballeros. La monarquía buscaba bases de apoyo en los caballeros de los municipios para implementar su política general, integrándolos plenamente en los mecanismos decisionales. En el año 1275, Alfonso X dirigiéndose al concejo de Burgos se expresaba en palabras significativas:

"...uos yo enbié dezir que me enbiaásedes dos caualleros porque auía cosas de fablar con ellos e con todos los otros que eran a seruiçio de Dios e de mi e a pro de toda la tierra. Et sobresto uos que me enbiádauades a Apriçio (sic) Guillén e a Iohan Royz, fiio de don Rodrig Yuannes mio alcalde..." *(16).*

El rey habló con los mencionados y con todos los otros de los concejos que concurrieron,

"...et mostreles todas las cosas que pasara e todos los fechos de la tierra como eran, otrosi fecho de la guerra en qué estado estaua. Et sobre todo demandeles conseio et que me conseiasen aquello que entendiesen que me deuíen conseiar...".

El objeto de esta carta de la monarquía, era la autorización para lograr el pago de un servicio votado en Cortes. Pero más allá de la circunstancia concreta, importa ahora destacar esta amplia participación de las aristocracias municipales en la gestión del estado monárquico: se dice expresamente en este documento,

"...Et sobre el conçeio que me dieron tanbién los de Castiella como los de Estremadura...".

Es la circunstancia indicada, una de las expresiones más evidentes de la integración consciente de los caballeros en los mecanismos institucionales del poder.

Esta participación de los caballeros en el mundo ideológico e institucional de la clase feudal, se correspondía con sus comportamientos coactivos violentos sobre los campesinos de las aldeas donde la aristocracia municipal disponía de sus heredades. Ello derivaba en enfrentamientos, como el que se refleja en la reforma que Fernando de Antequera implementó en Cuenca (17). Allí, los campesinos tributarios, poseedores de tierras y ganados en los lugares del término concejil, denunciaban que hacia el mes de agosto,

"...los cavalleros e escuderos, e otros algunos que en los tales lugares tienen heredades apremian a los dichos pecheros e labradores que vendan sus términos porque los dichos cavalleros, e escuderos, e otros algunos lievan la meitad de lo que vale la yerva, e si las non venden, hazenlos pagar por sus ganados mismos ervaje,...".

Aparece en este testimonio, un enfrentamiento social entre los tenentes sujetos a tributación y los caballeros como propietarios independientes, que asumían comportamientos

---

Moderna. 1188-1520 . Barcelona 1977, "Apéndices", doc. II, Segunda convocatoria a Cortes para San Esteban de Gormaz, dirigida a Toledo por Enrique III en 1394: "...fue mi merced a mandar llamar ciertos Procuradores de algunas cibdades...que enbiasedes un ome bueno suficiente entre vosotros, et que fuese de los oficiales desa dicha cibdat..." (p. 198).

(16) EMILIANO GONZALEZ DIEZ, *op. cit.* doc. 44.

(17) MARIA DOLORES CABAÑAS: "La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca", Apéndice Documental, *Anuario de Estudios Medievales* , 12, 1982, XXVIII, p. 394.

de bandolerismo, que los acercaban a las conductas de los malhechores feudales (18). Este tipo de conductas fue usual entre los caballeros concejiles, como un derivado de haber reorientado el dinamismo anteriormente descargado en las luchas de la frontera, contra los tributarios del entorno urbano. La ideología de la violencia, uno de los elementos básicos del accionar de los señores, encuentra aquí una manifestación evidente.

Otro de los componentes que conformaron el accionar de los caballeros y que los acercaba a las conductas de la nobleza, estuvo dado por su organización en bandos-linajes en casi todas las ciudades castellanas (19). Esta forma de integración de tipo horizontal entre los caballeros, condujo a graves conflictos internos de las aristocracias concejiles, motivados por la lucha para la obtención de cuotas mayores de poder o por el desplazamiento compulsivo de las fracciones internas en que se hallaba dividido el patriciado (20). Los caballeros municipales tuvieron una amplia participación en este tipo de enfrentamientos, que reproducían otro rasgo del comportamiento señorial, en particular, sus desgastantes luchas intestinas por la apropiación de rentas y vasallos. Esta divisoria de los sectores dirigentes de los concejos en organizaciones horizontales enfrentadas, tenía pues una doble funcionalidad de cohesión relativa para los integrados en uno de los bandos, lo cual reproducía a escala urbana la forma inclusiva que el linaje representaba para la nobleza y de fraccionamiento interno de la aristocracia por otra parte.

De las perspectivas divergentes en el tratamiento histórico problemático transicional, la estructural-objetivista y la subjetivo-accionalista, hemos optado por destacar ciertos aspectos de las formas de actuar y de los valores ideológico-políticos que asumieron los caballeros y por extensión las aristocracias municipales de Castilla. Comparativamente con el caso inglés, donde los campesinos medios orientaron la lucha social de 1381 en un sentido claramente anti-señorial asumiendo roles dirigentes del movimiento, en Castilla por el contrario, los caballeros y el conjunto del patriciado urbano, se integraron en el universo de valores de la clase feudal, aun cuando desde el punto de vista de sus actividades económicas (campesinos independientes que explotaban mano de obra asalariada), se diferenciaran de la nobleza. En los ejemplos documentales que hemos mostrado, y que fácilmente podrían multiplicarse, observamos que los caballeros villanos adoptaban las formas de tratamiento, los usos coactivos, las desviaciones de bandolerismo, las integraciones con la realeza a nivel institucional, etc., características de la clase feudal. Es por ello explicable que en los puntos más elevados del enfrentamiento social

---

(18) SALUSTIANO MORETA: *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV* . Madrid 1978.

(19) MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA: "Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV". *En la España medieval* , V, 1986.

(20) DIEGO DE COLMENARES: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historiasa de Castilla* . Segovia 1969, pp. 439 y 466 y 467. MANUEL NIETO CUMPLIDO: "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV", en Manuel Riu Riu et al: *3 estudios de historia medieval andaluza* . Córdoba 1977, vid. Relación de los jurados de Córdoba dirigida a Enrique III sobre alborotos y movimientos en la ciudad desde Juan I, entre 1379 y 1402. Por su parte, SALVADOR DE MOXO: "El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)", *BRAH* , CLXXVIII, 1981, p. 487, sostiene que la importancia de las rivalidades caballerescas determinaron que los conflictos urbanos no puedan ser considerados con un carácter puramente clasista, sino como enfrentamientos horizontales entre bandos.

campesino contra la nobleza, la caballería villana como grupo social adoptara una postura de claro enfrentamiento contra los aldeanos, alineándose al lado de las fuerzas del bloque social hegemónico. Una de las expresiones más evidentes de esto, lo proporciona la revolución de las comunidades castellanas (1520-1521) (21). En esta situación, las aristocracias concejiles en su conjunto, se ubicaron junto a fuerzas de la nobleza. Las desviaciones particulares a este principio general de alineamiento tras los ejércitos feudales, son explicables más por razones personales que sociales (hecho que se verifica en otros contextos, como bien lo ha indicado Hilton en la rebelión inglesa, donde el alineamiento de la *gentry* con los intereses de la corona no impidió identificaciones individuales con la causa campesina) (22).

Es posible argumentar contra estas conclusiones, que la documentación castellana refleja enfrentamientos de las aristocracias locales de los municipios con los señores, especialmente a partir de las "mercedes enriqueñas", tras el triunfo político de la nobleza en la segunda mitad del siglo XIV y la refeudalización conducida por Enrique II. Es efectivamente cierto, que este tipo de conflictividad existió, como por ejemplo el pleito que mantuvo la villa de Sepúlveda por la posesión de determinadas aldeas en el año 1388 con Diego Hurtado de Mendoza (23) o la resistencia que ofreció la villa de Agreda y otros lugares en 1395 a la caída en dependencia de Juan Hurtado de Mendoza (24). Pero estos enfrentamientos, son explicables como una forma de preservación de los privilegios señoriales de los que gozaban y no como una oposición sistemática anti-feudal. De hecho, el comportamiento de las aristocracias, sus formas de vida, el conjunto de sus valores ideológico-culturales, manifestados incluso en actos cotidianos como la adopción de las modalidades de vestimenta de la nobleza (25), llevan a concluir que el conjunto de su universo ideológico-político estaba bien alejado de las actitudes que la *yeomanry* había asumido en Inglaterra. Esta afirmación se confirma adicionalmente en el estudio global de los conflictos sociales de los siglos XIV y XV, en los que no aparecen proposiciones programáticas anti-sistema por parte de los caballeros y de las aristocracias municipales (26). Por el contrario, éstos constituyeron un baluarte para lograr que las situaciones de tensión social se canalizaran o fueran directamente reprimidas, sin poner en peligro los fundamentos en los que se asentaba la formación social.

Esta reseña de algunos de las cuestiones de la conciencia social y del comportamiento de las clases, está destinada a llamar la atención sobre un problema que es necesario profundizar. En el inventario de condicionantes que llevaron al bloqueo transional castellano al capitalismo tiende a predominar una perspectiva objetivista (debilidad del

---

(21) JOSEPH PEREZ: *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)* . Madrid 1977.

(22) RODNEY HILTON: "Conceptos sociales en el levantamiento inglés de 1381", en *Conflicto...* , op. cit. p. 126. Para Castilla, esta participación acotada de caballeros en la revolución de las comunidades, se observa por ejemplo en Palencia, JUAN IGNACIO GUTIERREZ NIETO: *Las comunidades como movimiento antiseñorial. (La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521* , en el partido radical de la comunidad palentina participaron individualidades notables, aunque en su mayoría eran sectores populares: "la mayor parte della es gentre de mediana condición e la otra gentre pobre e baxa, e ay pocos caballeros", p. 152.

(23) EMILIO SAEZ: *Colección diplomática de Sepúlveda* . Segovia 1956, doc. 58.

(24) "Crónica de Enrique III", *BAE* LXVIII, Madrid 1953, p. 233.

(25) EMILIO MENESES GARCIA: "Documentos sobre la caballería de alarde madrileña", *Hispania* LXXXIII, 1961.

(26) JULIO VALDEON BARUQUE: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* . Madrid 1978, passim.

desarrollo de las fuerzas productivas por incidencia de la "Reconquista", identificación de los caballeros villanos con las actividades económicas predominantes de la nobleza, exportación de materias primas e importación de manufacturas, debilidad de los sectores industrialistas, etc.), olvidando los factores subjetivos, los elementos de conciencia y culturales, plasmados en peculiares comportamientos sociales, que no constituyeron una parte menor de los obstáculos de la formación social castellana en su marcha hacia el capitalismo. En este sentido verificamos que en el estudio de la problemática transicional, las perspectivas estructurales y subjetivistas se complementan más que se contraponen.